FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
VIGENCIA 2017

SEPTIEMBRE 2016

FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2017

INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 696 de 1994, se presenta el Plan de Inversiones y Gastos para el año 2017, el cual solo podrá ser ejecutado una vez haya sido aprobado por el Comité Directivo del Fondo, con voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, a continuación se presenta, dicho Plan de Inversiones y Gastos para esta vigencia mencionada , del **Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados**, con la explicación respectiva según la presentación en el orden de las diferentes cuentas.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

1.1. Recaudo Ley 395

De acuerdo con lo estipulado en el parágrafo segundo, artículo 16, de esta norma, a partir del 1 de enero de 1.998, el incremento de la cuota de fomento (carne y leche), tendrá una destinación especifica del 50% de dicho incremento para la Campaña de Erradicación de la Fiebre Aftosa y el 50% restante para el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados - FEP.

En la elaboración del proyecto de presupuesto del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados para la vigencia 2017 se tuvo en consideración, como factor de crecimiento, el 6,5% como tasa esperada de crecimiento del costo de vida en el país para el año 2016, en concordancia con las estimaciones realizadas por dos de los principales bancos con operación en nuestro país. Es así como el Grupo Bancolombia estima esta tasa como resultado de, entre otros factores, la extensión en el tiempo de permanencia del fenómeno del niño, que ha implicado que la normalización de los ciclos en la agricultura este tomando más tiempo de lo previsto, y por su parte, el banco BBVA ha estimado que el año en curso cerrará con un tasa de inflación entre el 6,3% y el 6,9%.

El resultado final de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero corresponde a un ingreso de catorce mil seiscientos diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil pesos ($14.619.966.000.oo).

El valor presupuestado para el rubro de ingresos financieros fue calculado en ochocientos millones de pesos ($800.000.000.oo).

El valor total de ingresos para la vigencia 2017 del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados asciende a quince mil cuatrocientos diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil pesos ($15.419.966.000)

1.1.2.Superávit vigencias anteriores

Corresponde a los recursos por mayor ingreso y por menor gasto, los cuales solo se incorporarán al presupuesto del año 2017 una vez se realice el cierre del ejercicio presupuestal de año 2016.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1. CUENTAS PRINCIPALES DE FUNCIONAMIENTO

2.1.1. Gastos Personales

Incluye todos los rubros concernientes al pago directo de los empleados y las transferencias de ley, calculados con un incremento salarial del seis punto cinco por ciento (6.5%) para la vigencia 2017.

Para esta vigencia, el presupuesto de servicios personales se calculó con base en la planta aprobada por el Comité Directivo del FEP, la cual se encuentra conformada por la Secretaria Técnica, Coordinación Operativa, Profesional III, 3 Profesional II y Asistente Administrativa II.

El cálculo con todos sus componentes salariales, para los cargos mencionados asciende a seiscientos sesenta y tres millones veintitrés mil pesos ($863.023.000.oo).

Es importante mencionar que en el total de esta cuenta se tiene contemplado el rubro de Honorarios por valor de ochenta millones novecientos cuatro mil pesos ($80.904.000.oo), cuantía que para esta vigencia no presento incremento con respecto al año anterior.

El total de la cuenta de gastos personales para la vigencia 2017, arroja un total de novecientos cuarenta y tres millones novecientos veintisiete mil pesos ($943.927.000.oo), valor que presenta un incremento del seis y cinco punto por ciento (6.5%) en relación a la vigencia 2016.

2.1.2. Gastos Generales

Incluye los rubros establecidos para el normal funcionamiento del Fondo de Estabilización, de acuerdo con las necesidades establecidas.

Los rubros que componen esta cuenta, se estimaron con base en el comportamiento de la ejecución de la vigencia 2016 y con las necesidades concretas de recursos en algunas de ellas para el año 2017, tal como se determina en los rubros de compra de equipo, materiales y suministros, servicios públicos, mantenimiento, seguros, gastos bancarios, gastos comisión de fomento y arriendos.

Por otra parte los rubros de impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, gastos de viaje y viáticos se realizaron teniendo en cuenta el incremento de inflación con el cual se trabajo para la elaboración del presupuesto 2017 correspondiente al seis punto cinco (6.5%) por ciento.

El valor de estos asciende a quinientos sesenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil pesos ($566.751.000.oo) lo que representa una disminución del veintinueve punto siete por ciento (-29.07%) en relación al año 2016.

Es importante mencionar que el rubro de vigilancia presenta un el porcentaje de incremento superior al cien por ciento (100%); como resultado del comportamiento en la ejecución del gasto imputado en este rubro durante la vigencia 2016.

2.1.3. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento corresponde al total de la sumatoria de los rubros: Gastos Personales y Gastos Generales el cual asciende a mil quinientos diez millones seiscientos setenta y ocho mil pesos ($1.510.678.000.oo).

3. GASTOS DE INVERSIÓN

Esta cuenta presenta un total inicial de doce mil quinientos cuarenta y un millones novecientos noventa y siete mil pesos ($12.541.997.000.oo), los cuales se encuentran discriminados en las siguientes cuentas:

3.1. Operaciones de Compensación:

3.1.1. Programa Ordinario

De acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por el Comité Directivo, del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, se tiene como programa ordinario de Compensaciones de Estabilización el del sector Cárnico por valor de once mil millones de pesos. ($11.000.000.000.oo) como presupuesto inicial de la vigencia 2017.

Este valor inicial será distribuido mensualmente en partes iguales para este sector con el objetivo de ser utilizado para el otorgamiento de compensaciones por exportación del Programa de Estabilización respectivo, de acuerdo con los mercados establecidos por el Comité Directivo en cada uno de estos sectores.

3.2. Reserva de Estabilización

Dando cumplimiento al artículo 9, del Decreto 1187 de 1999, se debe realizar la apropiación presupuestal correspondiente a la cuenta Reserva de

Estabilización, la cual se calcula con base en los recursos que ingresan al Fondo, en el porcentaje que determina el Comité Directivo. En este caso el porcentaje que estableció el Comité Directivo, es del diez (10%) por ciento, lo cual arroja un resultado de mil quinientos cuarenta y un millones novecientos noventa y siete mil pesos ($1.541.997.000.oo), para el presupuesto del año 2017.

3.3. Reservas Para Futuros Gastos De Inversión

Esta cuenta es una reserva para apalancar los proyectos de inversión que eventualmente requieran recursos adicionales. Para el presupuesto inicial de la vigencia 2017, se apropiará valor de mil trescientos sesenta y siete millones doscientos noventa y dos mil pesos ($1.367.292.000.oo).

Teniendo en cuenta el total de gastos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la exportación de Carne, Leche y sus Derivados, alcanzo un valor de quince mil cuatrocientos diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil pesos ($15.419.966.000), lo que representa que el valor de ingresos y gastos es igual.

.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co